



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0029249/2010, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina de la Biól. Miriam Susana HADID, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL y al la Biól. Evelyn DELBON, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MORFOLOGÍA VEGETAL; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Biól. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA, por cargo de Mayor jerarquía;

Que el Área de Personal y Sueldos a fs. 48 y 49, informa sobre la situación de revista de las Docentes Ana María MATESEVACH BECERRA, Miriam Susana HADID y Natalia Evelyn DELBÓN;

Que a fs. 20 obra la solicitud de pedido de licencia de la Biól. Miriam Susana HADID al cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MORFOLOGÍA VEGETAL y Plan de Trabajo 2010;

Que cuenta con el aval del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a fs. 47;

Que la Biól. Natalia Evelyn DELBON, presenta renuncia al cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), a fs. 50

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente desde el 1º de Septiembre de 2010 al Biól. Miriam Susana HADID (Leg. 26704 – D.N.I: 13.680.007 - F.N. 15-OCT-57) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Biól. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA o hasta el 31 de Marzo de 2011, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- El cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA deberá ser provisto por selección interna antes del 31 de Marzo de 2011, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 3º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Biól. Miriam Susana HADID (Leg. 26704), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 4º.- Designar interinamente desde el 1º de Septiembre de 2010 al Biól. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628 – D.N.I: 30.100.585 - F.N. 24-MAR-83) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Biól. Miriam Susana HADID o hasta el 31 de Marzo de 2011, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 5º.- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA deberá ser provisto por selección interna antes del 31 de Marzo de 2011, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 6º.- Aceptar la renuncia presentada por la Biól. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1º de Septiembre de 2010, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Las fechas de altas serán la de las actas que certifiquen que las docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 8º).- Las Biól. Miriam Susana HADID y Biól. Natalia Evelyn DELBON, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 11º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 766 - H.C.D.- 2010.

